

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26808 RAC PARÍS, SOCIEDAD LIMITADA**

Doña María Avilés Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Martha Galván Sánchez contra "Rac París, Sociedad Limitada", sobre "Resolución del Contrato por Voluntad del Trabajador", se ha dictado resolución en fecha 12 de julio de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Rac París, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 5.408,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110057310-1